

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 5256 /

PARRAL,

26 Oct. 2012.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Seminario Pymemprende Región del Maule, lugar Centro de Convenciones Fimaule Talca, el día 25 de Octubre del 2012, a las siguientes funcionarias municipales:

MARIA CRISTINA LARRAÑAGA GUTIERREZ, Honorarios.  
VERONICA INOSTROZA LEIVA, Honorarios.

2.- **CANCELESE**, a las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 114-05-03-002.000, del Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales., del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.